Acta Nº 71 ORDINARIA Celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Alajuelita a las diecinueve horas de día martes 07 de setiembre del dos mil veinte uno con la asistencia de las señoras y los señores.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS

Jonathan Miguel Arrieta Ulloa. **Presidente**

Iris Figeac Zúñiga, Vice **Presidenta**

José Alex Reyes Gómez

Laura Alicia Arauz Tenorio ausente

Ronald Mendoza Carmona

Noilyn López Marín

José Alonso Salinas Prendas

Regidores Suplentes

Grettel Andrea Murillo Quirós

José Eduardo Vargas Chavarría

Flor Zúñiga Rodríguez

Enrique Martin Mora Monge

Kleyber Álvarez Mora

Patricia Máyela Guido Chinchilla

Natalia Mariela Rojas Brenes

Síndicos Propietario

Ismael David Siles Acuña

Héctor Alonso Hidalgo Sánchez

Rosibel Calderón Chinchilla

Saúl Serrano Álvarez

María Gilda Guido Marchena.

Síndicos Suplentes

María Guiselle Torres.

Cynthia Catalina Barrantes Bolaños

José Luis Morales Corrales

Iris Raquel Salas Vindas

Gustavo Adolfo Reyes Castro.

Modesto Alpizar Luna

ALCALDE MUNICIPAL

Emilia Martinez Mena

SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

Las personas que se encuentran ausentes NO son de pago correspondiente de la dieta son: Laura Arauz Tenorio.

Orden del día

1. Aprobación agenda 72 aprobación del Acta 71
   Oración:
2. Audiencia: juramentaciones
3. Lectura y tramitación de Correspondencia.
4. Asuntos de trámite Urgente a criterio de la Presidencia
5. Asuntos de la Alcaldía
6. Convocatorias.
7. Dictamen de Comisiones
8. Mociones
9. Iniciativas de los miembros del Concejo.
10. Cierre de Sesión

CAPÍTULO I

Art. 01 Oración por el Regidor Ronald Mendoza.

Art.02 Se someta votación el orden del día. Queda aprobado por unanimidad**.**

Art. 03 observación a la Acta Ordinaria.

Observaciones al Acta 70.

Regidora Suplente Grettel Murillo

Las actas no me llegaron al correo personal, y el correo de la municipalidad aun no lo he abierto, no tuve accesos a ninguna de las dos actas. Y se traslade las actas.

Regidor Suplente José Eduardo Vargas.

Muy buenas noches, voy a ir despacio porque tengo varias observaciones y cómo es digital tengo que estarlo viendo, en el capítulo 3 donde dice nota del departamento de informática tengo una duda dice, auditor interno presidente municipal y los compañeros del departamento de TI. Sí más no me equivoco departamento de tecnología de la información TI. Y así sucesivamente en la página 3 más adelante dice institución con relación en el marco de TI, pero nuevamente más adelante vuelven a poner TIC, y se repite en toda esa página en esa página 13 repite el tic, y el TI. Entonces no sé si está bien porque sí sería TIC seria "tecnologías de la información y de comunicación", estoy con la duda si está bien solo es TI, o TIC.

Secretaría municipal

En esas dudas que usted tiene tendríamos que preguntar directamente con el departamento al jefe de sistemas es Philip Davis, Esas son las notas que el traslado al concejo y lo que yo le hago es un copey page entonces las correcciones o lo correcto es de parte del departamento de sistemas. Tendría que preguntarle yo directamente a Philip porque eso es directamente del departamento.

Regidor suplente José Eduardo

Es bueno hacerle la consulta porque donde tengo entendido siempre es de tecnología de la información.

En la página 9, es la intervención de Doña Iris Figeac, viene la palabra misión, fue cuando ella Habló del tema de la comisión de transporte, cambiar misión por comisión de transporte. En la intervención del señor presidente, ya Emir Estaba sacando las copias con todo lo que el escaneo ve que en y lo correcto es Emilia. Y más adelante dice: Viene completo para que Emilia conforme todos los folios, y es para que Emilia conforme todos los folios.

En la página 10. En el cuarto renglón y así el departamento de contabilidad y Emilia no cobran tanto porque hay que presentarlo al más tardar el día 28, lo correcto es corra tanto.

Síndico de del centro de Alajuelita Ismael Siles.

Era como para reforzar lo que decía el compañero José hasta donde yo tengo entendido todo lo que son compañías guarda mentales maneja un departamento de TIC, qué es tecnología de la información y comunicación. Siempre lo he escuchado así pienso que está bien redactado.

Presidente Municipal Jonathan Arrieta

Se somete a votación el acta 60. Se **Aprueba Por Unanimidad**

Observaciones de la ordinaria número 28 tiempo para hacer observación.

No hay correcciones, se somete a votación el acta 28 extraordinaria quedando **Aprobada Por Unanimidad.**

Al ser las 7:15 la regidora Laura Arauz no ingresado, le pido a la compañera Grettel Murillo toma la curul de Laura Arauz.

CAPÍTULO II

2. Audiencia

Presidente municipal Jonathan Arrieta

Primero ante nada agradecerle por querer asumir el reto Y ser el representante del deporte ante el comité de la persona joven y también de Alajuelita para que hagan sus aportes sus proyectos y sigamos ayudando la juventud de Alajuelita, vamos a juramentar al joven Héctor Brenes.

2.1 juramentación al Joven Héctor Brenes Villalobos cedula 1 1854 0645, representante del Comité de Deportes, se recibe oficio del Comité Cantonal de Alajuelita, Sirva la presente para informar que el Comité Cantonal Deportes y Recreación de Alajuelita en su sesión acta número 36 acordó nombrar como nuestro representante en el Comité de la Persona Joven al joven: Héctor Brenes Villalobos cedula 1-18540645, Edad 19 años , Vecino de Concepción de Alajuelita nuevo integrante del Comité de la Persona Joven de Alajuelita.

Joven Héctor Villalobos.

Primeramente Agradezco al Comité Deportes por tomarme en cuenta para mí es un orgullo representar este gran sector de nuestro cantón saludar al Señor alcalde Modesto Alpizar al presidente de concejo Jonathan y a todos los regidores y síndicos que conforman el concejo municipal me siento muy agradecido y poder ayudar al deporte y recreación. .

2.2 Juramentación al Lic. Víctor González Jiménez

Juramentación del Lic. Víctor González Jiménez, encargado de Procedimiento del Lic. Jose Avelino Castillo A. Auditor Interno de la Municipalidad de Alajuelita.

El licenciado Víctor González Jiménez fue el abogado externo contratado por la administración y se procede al juramentación como miembro del órgano director del procedimiento administrativo unipersonal, para determinar a partir de la investigación de la verdad real de los hechos, en relación con la procedencia de un procedimiento administrativo ordinario disciplinario en contra del funcionario municipal José Avelino Abadía, a efectos de establecer si cometió presumas faltas en el ejercicio de sus funciones, que pueda ser calificadas como graves o alguna gravedad por lo tanto si se afectaron los principios éticos Morales de la probidad objetivos y respeto que se debe obtener en el personal municipal en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones propios de su cargo; sinovial que el referido procedimiento se llevará a cabo de conforme con la normativa contenida en el libro segundo de la ley general de la Administración pública (en adelante LGAP) particularmente polo regulado en el artículo 308 y seguida de dicha ley en la medida que se garantiza de un modo amplio el derecho de defensa del funcionario investigado, con el pleno respeto de sus derechos y ampliando además los principios de garantía constitucionales referidos al debido proceso y reconocimiento de la sala de jurisdicción constitucional.. En caso de acreditarse las faltas y conductas denuncias dichas acciones ameritara la imposición de una sanción disciplinaria conforme a las normativas legislativas y reglamentarias aplicadas. Las presumas faltas a cargo que presuntamente se le atribuye por ausentismo injustificado varios días en los meses de enero a septiembre 2021 y Pon otra mitad y formalizar el contrato respectivo para ejecutar la normativa de teletrabajo así como las cosas de conformidad del artículo 194 constitucional " juráis a Dios y prometes a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la república Y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?- sí juro- si así lo hiciera es dios os ayude y si no él y la patria os lo demande.

Lic. Víctor González Jiménez.

primero ante todo muchas gracias por la oportunidad que me da de servirles a través de servicios profesionales y manifestarles que en el trámite de este procedimiento administrativo pondré Mi mayor empeño para que se cumpla con los principios constitucionales el órgano y con todas las disposiciones legales que se maneja En la materia de manera que se cumpla con el ordenamiento jurídico y se les otorgue a la municipalidad un producto que sea un elemento importante para la toma de decisiones muchas gracias y muy buenas noches.

Presidente municipal Jonathan Arrieta

Muchas gracias Don Víctor y con esto les damos por atendidos.

CAPÍTULO III

3. **Lectura y tramitación de Correspondencia.**

3.1 Nota de DINADECO, directriz para construcción de proyectos. Copia de Asociación de Desarrollo Integral de Tejarcillos de Alajuelita.

Se hace de su conocimiento las inconsistencias detectadas en el proceso de análisis del proyecto denominado "Construcción del Salón Comunal", expediente Nº 13-Met-IC-19, detalladas a continuación: 1- Sobre la tabla de aportes presupuestarios (apartado3. del formulario de anteproyecto): ▯ Según la tabla de aportes la Organización Comunal aportará ¢1.482.176,00 en “Otros Rubros”, los cuales indican, según la descripción en la misma Tabla, que cubrirán Imprevistos. Sin embargo, en la carta de compromiso de la Asociación, se indica que dicho monto será para cubrir el Permiso de Construcción y el visado del CFIA. Aportar nota de la Asociación, firmada y sellada por el presidente, donde se indique claramente en qué fue o será utilizado dicho monto. En caso de que el monto comprometido no haya sido utilizado, se debe aportar evidencia documental

que cuentan con el recurso económico para cubrir dicho compromiso. (Estado de cuenta bancario) 2-Sobre la plantilla de Presupuesto de Obras para Proyectos de Construcción. Nótese lo siguiente en el presupuesto: Las actividades presentan en, costos indirectos de Mano de Obra, Administración y Utilidad, inconsistencias importantes en cuanto a montos. Actualizar la plantilla de presupuesto según corresponda y recordar que todos los componentes deben anotarse cuidadosamente, vigilando incluso operaciones aritméticas que NO DEBERÁN SER VARIADAS O MODIFICADAS.

Cabe mencionar que, la información (rubros) del presupuesto de obras debe coincidir con la tabla de aportes presupuestarios presentada en el anteproyecto y claramente debe existir congruencia con la lista de materiales, información del estudio técnico y planos constructivos. Las obras incluyen en costos indirectos de materiales, un 3% para el rubro de herramientas. Sin embargo, por ser presentado bajo la modalidad de llave en mano, las herramientas no son financiadas. Actualizar la plantilla de presupuesto según corresponda y eliminar dicho costo que no será financiado por DINADECO. Todas las partidas deben estar desglosadas. Se requiere detallar en el presupuesto la siguiente partida: cubierta HG (qué #).

 Asimismo, se debe realizar un apartado para detallar lo referente al Sistema de Alarma contra incendios y todos sus componentes, por ejemplo: Lámparas de emergencia, Estaciones Manuales, Panel de alarma contra incendio, Luces estroboscópicas, sensores de humo, sirenas, etc. Detallar especificaciones, cantidades, precios unitarios y precios totales.

Importante: Todos los costos deben coincidir con la Tabla de Aportes del perfil de anteproyecto, con el Presupuesto en Excel y con la Lista de Materiales. 3-Sobre la Dirección Regional, Promotora y la Organización Comunal: No se aporta copia confrontada por el funcionario regional o transcripción del acuerdo de la Junta Directiva, firmado por los miembros de la misma, donde conste que conocieron y aceptan las especificaciones técnicas del proyecto y además que cumple con la ley 7600. Sobre este requisito, el Alcance Gacetario # 65 en su apartado de Requisitos Específicos Infraestructura Comunal, fase de Proyecto, indica: 4.1.5- "Copia confrontada por el funcionario regional o transcripción del acuerdo de junta directiva donde conste que conocieron y aceptan las especificaciones técnicas del proyecto". 4.1.6- "Cumplir con los términos de la Ley N° 7600 y demás normativa constructiva". El Convenio de Administración de área acordado y firmado entre el representante municipal y el representante de la asociación, según el Alcance Gacetario # 65 en su apartado Requisitos Específicos Infraestructura Comunal, fase de Anteproyecto, debe contener lo siguiente: 2.2.4-"Copia confrontada por el funcionario regional del acuerdo del concejo municipal (o transcripción del mismo), en el que se aprueba el proyecto y se autoriza al titular de la alcaldía a suscribir el convenio de uso de terreno".

2.2.5-"Copia confrontada por el funcionario regional del convenio firmado por las partes, certificado por la municipalidad respectiva, en el que se señalan los beneficios y responsabilidades acordadas. El plazo del convenio debe garantizar como mínimo el aprovechamiento de la vida útil de la inversión realizada por la organización comunal. Dicho convenio debe contener cláusula de indemnización a la organización comunal sobre las inversiones realizadas en el inmueble en caso de rescisión anticipada del plazo establecido, por parte de la municipalidad". La certificación de la oficina regional debe indicar expresamente que la organización se encuentra al día con planes de trabajo, informes económicos y liquidaciones del 2% sobre la renta. Se debe aportar una nueva que lo indique. El Anexo #8, Cronograma de Actividades, fase de proyecto, debe ser sustituido, ya que, en el apartado de Nombre del Responsable, no se indica. Se debe llenar dicha información completa para cada una de las actividades. 4-Sobre el Convenio de Administración de área: El Convenio de Administración de área acordado y firmado entre el representante municipal y el representante de la asociación, según el Alcance Gacetario # 65 en su apartado Requisitos Específicos Infraestructura Comunal, fase de Anteproyecto, debe contener lo siguiente: 2.2.4-

“Acuerdo del Concejo Municipal (o transcripción del mismo), en que se aprueba el proyecto y se autoriza al titular de la alcaldía a suscribir el convenio de uso de terreno”. 2.2.5-“Se deben señalar los beneficios y responsabilidades acordadas. El plazo del convenio debe garantizar como mínimo el aprovechamiento de la vida útil de la inversión realizada por la organización comunal. Dicho convenio debe contener cláusula de indemnización a la organización comunal sobre las inversiones realizadas en el inmueble en caso de rescisión anticipada del plazo establecido, por parte de la municipalidad”.

La Municipalidad de Alajuelita suscribe en primera instancia un convenio de uso por un plazo de 10 años prorrogables. Sin embargo, se les solicita reconsiderar la ampliación del plazo con la finalidad de garantizar como mínimo el aprovechamiento de la vida útil de la inversión realizada por la Organización Comunal.

Recomendamos tomar como referencia el Manual de Valores bases unitarios por tipología constructiva del Ministerio de Hacienda, edición de octubre del 2017, el cual estima un plazo de vida útil en 50 años a los siguientes tipos de construcción, muy similar al caso que nos ocupa:

1-GM02: Gimnasios.

5-Sobre el Supervisor de Obra: El profesional elegido como el Supervisor de la Obra, Ing. Marco Antonio Incera Castro, aparece como uno de los cotizantes para construir el Proyecto. Lo más saludable para el desarrollo de la obra es que sean terceros los que oferten y que quien figure como SUPERVISOR de Obra se abstenga de participar como oferente. Se debe aportar una nueva certificación del CFIA ya que la misma se encuentra vencida. 6-Sobre el estudio técnico: El estudio técnico es muy general, se requiere que presenten descripción en prosa detallada de las especificaciones técnicas y constructivas de la totalidad de las obras a realizar que incluya como mínimo lo siguiente: dimensiones, longitud, cimientos, paredes, estructura y cubierta de techo, acabados, sistema pluvial, sistema eléctrico, drenajes, aguas negras, puntos de referencia, tipo de material entre otros.

En el caso que nos ocupa, brindo algunos ejemplos: a-Consideraciones mecánicas: En planos constructivos, lámina 03 tomar en cuenta lo siguiente: Se observa en la lámina Nº 03, 2 mingitorios, mientras que ni en el presupuesto ni en la lista de materiales se reflejan. Se indican en la misma lámina, 5 servicios y 5 lavamanos, en la lista de materiales no se incluyen. b- Consideraciones eléctricas: -En el estudio técnico se requiere detallar el trabajo a realizar, indicar las cantidades y tipos de las lámparas, así como las salidas eléctricas y telefónicas entre otros y que coincida en planos constructivos. En planos, por ejemplo, lámina 04 tomar en cuenta lo siguiente: En el plano se indican, 3 lámparas de emergencia, 3 Estaciones manuales, 1 Panel de alarma contra incendio, 3 luces estroboscópicas, 11 Sensores de humo y tres sirenas, entre otros. Es importante volver a señalar que todos los componentes indicados en los planos constructivos deben coincidir con el Presupuesto en hojas de Excel y con la Lista de Materiales.

7-Sobre el Ingeniero Eléctrico:

El profesional seleccionado como Ingeniero Eléctrico de la obra, Ing. Claudio Soto Gamboa, aparece como uno de los cotizantes para construir el proyecto.

Al respecto indicamos que la oferta se realiza como persona física, el señor Soto Gamboa no indica tener una empresa constructora que cuente con los profesionales idóneos para construir un proyecto como el que nos ocupa.

Lo más saludable para el desarrollo de la obra es que sean terceros los que oferten y que quien figure como INSPECTOR ELÉCTRICO de Obra se abstenga de participar como oferente.

A este respecto, deberán aportar otra proforma adicional para cumplir con el Alcance Gacetario #65. c-Otros puntos sobresalientes del estudio técnico: En la descripción

de la obra de la fase de anteproyecto se indica que se hará una construcción de 326,48m^2. En las especificaciones técnicas de la fase de anteproyecto se indica que el área a construir es de 326,48m^2, contando con un área de 241,80m^2 para Salón de Eventos, 21,50m^2 para cocina, 21,15m^2 para oficina, 8,78m^2 para bodega y 33,25m^2 para servicios sanitarios. En la fase de proyecto se indica un área de 240,80m^2 para Salón de Eventos, mientras que no se contemplan las medidas de los otros espacios. Los planos constructivos indican 321m^2 de construcción mientras que el estudio técnico indica únicamente 300m^2. Aclarar al respecto mediante nota firmada por el director de obra.

El estudio técnico no indica sobre la construcción de las aceras de acceso y frontal, indicar al respecto. Nota importante N°1: Todos los ejemplos dados sobre el estudio técnico son solo una muestra de la información que no coincide, favor verificar en su totalidad la información aportada ya que en su mayoría presenta inconsistencias. Además, se les recuerda que: El estudio técnico debe indicar el nombre completo y firmado por el profesional director de obra. La información aportada en el estudio técnico, planos constructivos, presupuesto y tabla de aportes presupuestarios deben coincidir entre sí. Incluir cualquier otra información que el profesional considere oportuna. 8-Sobre la lista de materiales: No se incluyen los inodoros, los lavamanos, ni los mingitorios u orinales.

En el apartado Control de Calidad, punto 12, se cita forro de cielo raso con lámina Gypsum regular de 1.27 cm de espesor. En la lista de materiales se indican 140 unidades de tablilla plástica laminada mate blanca 7.5 mm.

La sumatoria de la lista de materiales debe indicarla la asociación a través del Director de Obra y debe ser congruente con el presupuesto en hojas de Excel. Realizar las aclaraciones y ajustes del caso. 9-Sobre las cotizaciones de los oferentes: 1-M Diseño-Consultoría-Construcción El área descrita de 322,48m^2 no coincide con los 326,48m^2 a construir. Marco Antonio Incera Castro es moroso en sus obligaciones ante la C.C.S.S, con situación de cobro administrativo por ¢46.807. 2-Grupo Triángulo R.L. La empresa es morosa ante el Ministerio de Hacienda. El área descrita de 322,48m^2 no coincide con los 326,48m^2 a construir. La certificación CFIA se encuentra vencida. 3-Claudio Soto Gamboa: Es moroso ante el Ministerio de Hacienda. El área descrita de 322,48m^2 no coincide con los 326,48m^2 a construir. La certificación CFIA se encuentra vencida. Nota importante N°2: Se les previene que el presente subsane es parcial debido a que no se cuenta con la información necesaria para el debido análisis del proyecto. Por lo tanto, queda sujeto a que requiera de nuevas aclaraciones una vez aportado lo solicitado.

El presente documento se rige de acuerdo a los requisitos publicados en la Gaceta Alcance Nº 65 a la Gaceta 81, del 28 de abril del 2016, para la presentación de anteproyectos y proyectos ante DINADECO. Se le insta a la organización presentar en un plazo máximo de 10 días hábiles lo requerido para continuar con el proceso del análisis del proyecto ante la oficina regional.

Se acuerda: 4. Se traslada a la administración y a la comisión de asuntos jurídicos para su análisis.

3.2 Nota de María Eugenia Cedeño Gómez.

Se recibe nota de fecha 28 de agosto de 2021, vecina de Concepción bajo de Alajuelita, con el siguiente asunto solicitamos se nos incluya para el próximo año como proyecto de caminos rurales el camino a la calle que une vista capital en calle cochea, con concepción debajo de Alajuelita, por monte alto, uniendo los precarios Modesto N°1 y 2° ya que la actualidad, está cerrado el camino. Para que le otorguen una partida presupuestaria, a este camino y pueden ayudar a todos los habitantes de este barrio. Al cual no han ayudar durante muchos años. Aquí se produce café y vegetales que hace imposible sacar los productos agrícolas debido a que el sendero esta intransitable.

Se acuerda: traslada la nota de la Sr. María Eugenia Cedeño a la comisión de Obras y Administración para su dictamen.

3.3 nota del Diputado Harllan Hoepelman Paez.

Se recibe oficio de fecha 06 de setiembre de 2021, el suscrito Harllan Hoepelman Paez, mayor casado una vez, empresario, vecino de San José, Alajuelita Concepción Arriba. Portador de la cedula de identidad numero de 1-9620-089, me presento ante usted a manifestar lo siguiente.

UNICO. Solicito por este medio se convoque a audiencia con la Comisión de Ordenamiento Territorial, a fin de aclarar ciertos puntos en los cuales se tiene contradicción a los acordado en la audiencia del 13 de abril de año en curso y poder finalizar con los puntos concertados. Para lo cual requiero se me comunique hora y fecha en que se convoque la audiencia solicitada. Para notificaciones harllanhope@hotmail.com.

Se acuerda: traslada a comisión de Asuntos Jurídicos y Administración para su respuesta.

3.4 nota de Lic. Ignacio Arronis Jefatura del Sub-proceso de Inspecciones.

Se recibe oficio MA-AM-GHM-AT-ST-0310-2021 con el asunto solicitud de atención requerimiento de subproceso de inspección en informe semestrales solicitud de recalificaron de plazas del subproceso de inspecciones, dirigida a señores Concejo Municipal, Auditoria interna municipal, Alcaldía Municipal, Lic. Edwin Alemán Administración Tributaria. El suscrito en calidad de Jefe del Sub-Proceso de Inspección del Proceso de Administración Tributaria. Por este medio me presento a hacer de manifiesto lo siguiente:

PRIMERO: Desde hace 5 años aproximadamente, presenté mis atestados como Licenciado en Derecho, para ver la posibilidad de que se recalificara mi plaza de PROFESIONAL 1 A PROFESIONAL 2.

- Hasta el momento no se ha cristalizado esta petición.

- Muy a pesar de que por el tipo de trabajo, que conforme a los informes semestrales presentado ante todas las instancias internas (Recursos Humanos-Alcaldía-Adam. Tribu-Auditoría-otras jefaturas.), se ha demostrado la complejidad del mismo, siendo que los trámites abarcan en su mayoría procesos que tienen que ver directamente con la aplicación de las Normas Legales en forma macro).

- Administración general de patentes, Ingeniería, quejas, inspecciones generales, entre otros.

- Administrar en forma general el trabajo del cuerpo de los 5 inspectores que pertenecen al Departamento.

SEGUNDO: En los mismos informes que se han presentado durante varios años cada seis meses, se ha venido solicitando se subsanen las deficiencias del departamento. (Eliminación de 2 PLAZAS DE INSPECTORES que eran los que hacían inspecciones de construcciones y de patentes).

- Tómese nota que Alajuelita cuenta con 5 distritos que aparte de ser muy extensos, son muy complicados, y antiguamente se asignaba un inspector por cada distrito, pero en la actualidad por la misma carencia no se puede realizar.

- Se han pedido suministros (uniformes), pero siempre el dicho es que no hay contenido para realizarlos o no hay partidas para maquilas).

- Se solicitó se nos asignara una unidad en forma permanente, para tenerla a disposición cuando la necesitáramos, pero aunque se han comprado nuevas unidades,

a este departamento, solo le prestan una unidad muy vieja, pero no todo el tiempo está disponible, ya que la utilizan para otras actividades.

- Ser solicitó se nos reforzara con personal adicional cuando los inspectores salen a vacaciones, pero tampoco se ha resuelto, lo que trae atrasos en los procesos, y recargo en los demás inspectores.

TERCERO: Con relación al artículo primero. Tenemos lo siguiente:

- En estos días se está realizando recalificación de compañeros de Profesional 1 a Profesional 2, y más allá en puestos de Direcciones.

- Dentro de los formas legales que rigen nuestro país, en la misma Constitución Política, se establece que no puede haber discriminaciones, muy en especial a nivel laboral, se deben de canalizar en forma equitativa, guardando siempre los parámetros de la proporcionalidad. No se pueden hacer este tipo de recalificaciones a un pequeño grupo, debe de ser mínimo en un 60% del personal.

- A. Debe haber en igual cantidad de trabajo, igual condición remunerativa.

- B. En igual calificación profesional, debe haber un estado de proporcionalidad justa.

- C. Debe de haber recalificaciones parejas, no dejando a unos con ventajas, y a otros en completa desventaja, esto deviene en discriminación laboral por la desproporcionalidad.

- D. A igual funciones y requisitos, debe haber igualdad de recalificaciones.

- El Departamento de Subproceso de Inspecciones, está en el rango de los mismos subproceso de Gestión de Cobro-Bienes Inmuebles, y otros, todos pertenecen al Proceso de Administración Tributaria, por lo que siendo que a ellos se les recalifica las plazas a Profesional 2, a mi persona como Jefatura y con las mismas condiciones, se me deja como Bachiller en Derecho, creándose un abismo laboral de forma injusta y discriminatoria.

CON RELACION AL MANUAL DE PUESTO O DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA – ACTA DE SESION #-33 ORDINARIA CELEBRADA EN CONCEJO MUNICIPAL DEL 18 DE AGOSTO DEL 2015. (ESTA ACTA APARENTEMENTE NO HA SIDO APROBADA POR EL CONCEJO EN NINGUNA FECHA). SEA QUE APARENTEMENTE NO ESTÁ FIRME.

PETICION DIRECTA:

- Solicito se reconsideren las peticiones que se han hecho a todo lo largo de los reportes semestrales con respecto a las necesidades del Departamento.

- Se reconsidere la recalificación de mí puesto de Profesional 1 a Profesional 2, con carácter retroactivo a 5 años desde la presentación de mis atestados, conforme lo establece el Código de Trabajo, cuando se trate de equiparar unidades que tienen las mismas responsabilidades. No es de recibo la aplicación de la estructura organizativa mencionada, por cuanto estaría viciada de nulidad si realmente no ha sido aprobada por el Consejo Municipal.

ACLARACION: No es el afán de traer discrepancias a lo interno del Ayuntamiento. Solo trato de que se estudien las peticiones y se me resuelvan.

Se acuerda traslada: traslada a la comisión de Hacienda y Presupuesto para su respuesta.

CAPÍTULO IV

4. Asuntos de trámite Urgente a criterio de la Presidencia.

No hay tema en asuntos de presidencia.

CAPÍTULO V

5. Asuntos de la Alcaldía.

Se hace entrega del II Presupuesto Extraordinario N°2. Por un monto de ¢58 millones.

Muy buenas noches a todo el Concejo pleno y a todas esas personas que nos siguen por las redes sociales.

Hoy les voy a presentar el presupuesto extraordinario número 2 - 2021, son datos muy interesantes y básicamente está compuesto para darle contenido a la cuenta que tiene que ver con el servicio de aseo y debías y a sitios públicos Ahí es donde nos vamos a enfocar pero también Esto va ligado a una buena noticia específicamente en esa cuenta lo que tenemos proyectado a diciembre de este año ya hay un superávit de ¢143.000.000.00 de acuerdo al presupuesto que teníamos calificado

De eso ¢143.000000 Solamente vamos a presupuestar para este tema no hacer un presupuesto extraordinario muy complejo solamente nos vamos a enfocar en materia de desechos o basura para que reciban en el huaso todo lo que nuestro cantón produce y prever mantenimiento de nuestra flotilla en este sentido por un monto de ¢58 millones, la buena noticia es que solamente en esta cuenta de estos ¢143 millones que estamos súper viendo el superávit solo Vamos a proyectar ¢58.0000000, y desde ya solamente en esta cuenta estamos previendo un superávit de ¢85.000.000, sin tomar en cuenta todas las otras cuentas creemos que los números son muy provisorios también en este presupuesto habíamos hecho un intento de un presupuesto extraordinario que se nos aprobara por parte de la contraloría general de la república un préstamo un crédito con el Banco Nacional para comprar 2 camiones recolectores contraloría, lo rechaza Por qué no solicito que llevara desde ya la aprobación del crédito del Banco Nacional nos cambiaron las reglas del juego y anteriormente tendría que ser aprobado por el concejo municipal, Pues ahora activa esta propuesta y estamos en la gestión del Banco Nacional para qué efectos de que en esta oportunidad si logremos la posibilidad de la compra de dos recolectores, y con esto tendríamos controlado la recolección de basura tradicional y no tradicional y así nos quitamos también está invirtiendo en estos dos camioncitos que ya tienen más de 20 años y la verdad es que nos da muchos problemas y muchos gastos del mantenimiento es bastante caro, eso es básicamente lo que va en este presupuesto extraordinario número 2 mañana se lo estaré haciendo llegar al Señor Presidente, para su debido análisis.

Lo otro es voy a presentarles 3 mociones que son muy positivas todo viene con elementos que debemos de reconocer qué hay gente que está trabajando por el cantón de Alajuelita y que lo está haciendo muy bien.

TEMA 01 Se presentan tres mociones.

Presidente Jonathan Arrieta

Compañeros para alterar el orden de día y conocer estas mociones, Grettel Murillo, Alonso Salinas, Iris Figeac, Ronald Mendoza, Noilyn López, Alex Reyes, Jonathan Arrieta.

Tiempo de discusión

Moción 01. Es acogida por el Presidente Municipal Jonathan Arrieta.

Para que se altere el orden del día, se dispense del trámite de comisión y se conozca la siguiente moción.

Considerando:

Que la Administración Municipal recibe oficio del DPH-UFIBI-1126-2021, del Instituto Vivienda y Urbanismo INVU, donde se solicita realizar el traspaso de la siguiente área Pública y comunal que se encuentra pendientes de entregar a la municipalidad. Naturaleza Ubicación Plano Catastrado Finca Área. Parque Infantil Urbanización Corina Rodríguez, Distrito San Felipe SJ-1510968-2011 Por segregar 1-387181-000 1124m2 Que el oficio DPH-UFIBI-1126-2021 menciona el siguen-te inmueble:

Se le solicita al Concejo Municipal, autorice al señor Alcalde Municipal del Cantón de Alajuelita, Modesto Alpizar Luna, recibir éste bien inmueble en sesión a nombre de éste Municipio y firmar la escritura correspondiente ante Notario público autorizado.. Que se aplique el artículo 45 del Código Municipal.

POR LO TANTO ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA 5.1

Sometido a votación, se avala la autorización al Sr. Alcalde Municipal del Cantón de Alajuelita, Msc. Modesto Alpizar Luna, que reciba el bien inmueble antes mencionado a nombre de éste Municipio y realice la firmar de la escritura correspondiente ante Notario público autorizado.

ACUERDO EN FIRME Y SE APLICA EL ART. 45 CM DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Regidor suplente Kleyber Álvarez

Solamente una consulta Jonathan Esto va dentro del mismo proyecto que va en la Corina Rodríguez en el mismo lote es en otro.

Presidente municipal

Esto es en otra área comunal

MOCION 02. Es acogida por el Presidente Municipal Jonathan Arrieta.

CONSIDERANDO:

Primero: Que el Patronato Nacional de la Infancia a través de la Asociación de Desarrollo especifica pro mejoras Urbanización Corina Rodríguez de San Felipe de Alajuelita, donará a la Municipalidad de Alajuelita la instalación de un módulo juvenil que consiste básicamente en un Gimnasio al Aire Libre para jóvenes de los 12 años en adelante por un valor aproximado a los 20 millones de colones.

Segundo: Que el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) solicita la aceptación de la donación de dicho módulo juvenil por parte del Concejo Municipal.

Este concejo acuerda:

Aceptar la donación de la instalación de un módulo juvenil para jóvenes de los 12 a los 18 años por un valor aproximado a los 20 millones de colones, el cual será ubicado en el área comunal de la Avenida 6, de la Urbanización Corina Rodríguez en un área de 2107 Metros con plano número 1-810344-1989, mismo que será administrado por la Asociación de Desarrollo especifica pro mejoras Urbanización Corina Rodríguez de San Felipe de Alajuelita. Que se le aplique el artículo 45 del Código Municipal.

POR LO TANTO ESTE CONCEJO MUNICIPAL **ACUERDA. 5.2**

Sometido a votación se avala la autorización de la donación de "un módulo juvenil para edad de 12 al 18" al Sr. Alcalde Municipal del Cantón de Alajuelita, Modesto Alpizar Luna, ubicado en el área comunal de la Avenida 6, de la Urbanización Corina Rodríguez, con los anterior argumentos antes mencionados.

ACUERDO EN FIRME Y SE APLICA EL ART. 45 CM DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Esta otra es de la contraloría la contraloría la está solicitando al INVU que ponga al día Muchos de sus lotes y les vaya haciendo el traspaso correspondiente a cada

municipalidad aquí tenemos la nota y se le hace llegar la contraloría al INVU, y me la hacen llegar para ese fin ya inicia el traspaso uno de esos terrenos la moción dice así:

Presidente municipal

Yo acojo la moción

Regidor suplente Kleyber Álvarez

Una consulta Jonathan, este terreno no está invadido en este momento. (Presidente municipal me indican que no)

Señor alcalde municipal modesto Alpizar

Y si estuviera invadido lo recibimos y haríamos lo que procede. Y ese no es el caso

ACUERDO EN FIRME Y SE APLICA EL ART. 45 CM DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Esta otra es de la contraloría la contraloría la está solicitando al INVU que ponga al día Muchos de sus lotes y les vaya haciendo el traspaso correspondiente a cada municipalidad aquí tenemos la nota y se le hace llegar la contraloría al INVU, y me la hacen llegar para ese fin ya inicia el traspaso uno de esos terrenos la moción dice así:

MOCION 03. Es acogida por el Presidente Municipal Jonathan Arrieta.

CONSIDERANDO:

Primero: El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) propone el Pro-grama Actívate para satisfacer las necesidades e intereses de la población en general, en lo que respecta a la práctica sistemática de actividad física, ejercicio, deporte y recreación, esto mediante el aporte económico a los CCDR para que contraten profesionales en el área del movimiento humano, nutrición y psicología, para desarrollar los proyectos virtuales cantonales durante el 2021. El programa incluye la implementación de diferentes modalidades virtuales de actividad física gratuita en los cantones, con base en proyectos formula-dos en el seno del ICODER. El programa para éste año 2021 abarcará 39 cantones del país, los cuales han sido seleccionados basándose en las condiciones de vulnerabilidad, identificadas a través del Índice de Desarrollo Social, los porcentajes de actividad física y de mor-talidad por enfermedades crónicas no transmisibles por cantón.

Segundo: EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ALAJUELITA (CCDRA) presentó ante el ICODER el proyecto a desarrollar en lo deportivo, sin embargo, entre otros documentos legales se requiere presentar el acuerdo del Concejo Municipal de aceptación de la donación de 10 millones de colones para desarrollar el Programa Actívate.

Este Concejo acuerda:

Aceptar el aporte económico de 10 millones de colones por parte del ICODER para desarrollar el Pro-grama Actívate en el cantón de Alajuelita.

Presidente municipal Jonathan Arrieta

Estos documentos lo recibimos el día de ayer por parte del comité cantonal de deportes y ya se lo hice los hice llegar a los compañeros regidores, y cuando estuvimos en Comisión hablamos un poquito del nuevo proyecto actívate, y que el comité estaba solicitando el acuerdo para recibir estos ¢10.000.000 de colones, yo acojo la moción presentada por Don Modesto. Tiempo de discusión.

POR LO TANTO ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA. 5.3

Sometido a votación, se aprueba dar el aval del aporte económico de diez millones por parte del ICODER representante generalísimo Sr. Alcalde Municipal del Cantón de Alajuelita, Modesto Alpizar Luna, para el "Desarrollo de Programa Actívate en el Cantón de Alajuelita".

ACUERDO EN FIRME Y SE APLICA EL ART. 45 CM DEFINITIVAMENTE APROBADO

TEMA 02. BICENTENARIO.

Ya para cerrar y en forma de información, comentarles que a partir del día de mañana inician las actividades en la celebración de los 200 años El bicentenario se inician los actos cívicos y este año la comisión cívica ha definido y acordado dedicarle todas las diferentes actividades en celebración del Bicentenario a todos los funcionarios de salud a los de la caja en la clínica nueva los EBAIS y los compañeros del Ministerio de salud que están ubicados al costado norte de la iglesia.

Entonces mañana inician las actividades a las 8.00 de la mañana el primer acto Cívico por si al caso nos quieran acompañar Recuerden que esto es organizado por todo el cuerpo de directores y directoras del circuito 06 del cantón de Alajuelita con el liderazgo del supervisor.

TEMA 03. INVITACION.

Celebración de Simbólica de 14 de setiembre.

Otro tema es para que lo analicen el día martes 14 se va a correr la antorcha en forma simbólica saliendo desde la rotonda del Antiguo rancho Guanacaste, con una representación muy poca pero lo que voy con esto es que esa actividad es a las 6.00 de la tarde y se tiene programado después del acto qué va a haber en las canchas a las 6.00 de la tarde inicia el acto con el Himno Nacional y eso va a tener una duración x, y después está programado un recorrido por las principales calles de los diferentes distritos y ojalá nos puedan acompañar señor presidente y todos los que puedan que con esto, podría estar chocando Cómo es martes con la sesión del martes a las 7.00 de la noche, para que nos pueda acompañar pues entonces hoy conversando con un grupo de compañeros en la municipalidad y hoy viene una posible moción para que ustedes acuerden hacer la sesión a las 5.00 de la tarde un poco más temprano pero qué pasa con esto, para poderle cambiar la hora hay que publicarlo, con una semana de tiempo valga la redundancia estamos a tiempo de hacer la publicación Pero ojalá que ahora cuando se presente la moción creo que es de una compañera regidora suplente analicen bien y ojalá se pueda hacer para que nos puedan acompañar en esa actividad tan bonita y representativa en estas Fiestas Patrias. Eso es lo que quería compartirles y ojalá que cuando llegue el momento tomé la mejor decisión.

De mi parte eso sería todo estimados señores regidores y todo el Concejo en pleno Muchas gracias y muy buenas noches.

CAPÍTULO VI

6. Convocatorias.

Dice asi: mañana 2.00 de la tarde la comisión de Hacienda y presupuestos de la Administración para ver lo del presupuesto ordinario 2022, a las 2.00 de la tarde, también a todos los compañeros del concejo municipal si tienen dudas inquietudes y observaciones al presupuesto que se las hagan llegar a la oficina de la secretaría del concejo municipal. Pueden ser físicas o por correo para ir analizando y exponerlas en la comisión de presupuesto administrativo.

Comisión de asuntos jurídicos lunes 7.00 de la noche.

Regidor Alex Reyes.

Señor presidente para convocar jueves 5 de la tarde la comisión de accesibilidad en las oficinas de la empresa 205 de transporte público y la empresa.

Síndico suplente José Luis Morales

¿Jonathan puedo hacer una pregunta? Yo sé que estamos en el estamos ya en el artículo de dictámenes de comisión y de más se me fue, lo de la terna de la escuela lámparas ¿no se vio?

Presidente municipal Jonathan Arrieta

Estamos en el artículo de convocatorias vamos para el artículo de dictámenes de comisión.

CAPÍTULO VII

7. Dictamen de Comisiones.

Se reuniones el día lunes 13 de setiembre 7 pm, los regidores Jonathan Arrieta quien preside, Noilyn López, Alex Reyes, y Jose Eduardo Vargas y Sra. Flor Zúñiga como asesor.

Art.01. Dictamen de Gobierno y Administración.

Se recibe conoce terna, del Centro Educativo Barrio Lámparas, Se conoce informe de la Comisión de Gobierno y Administración y luego de las deliberaciones correspondientes, por votación unánime y definitivamente aprobado, se acuerda nombran a la señora Carolina María López Duran número de cedula 2-0550-0163 como integrante, de la Junta Directiva de Centro Educativo Barrio Lámparas por el periodo que cuenta esta actual Junta

Se acuerda: se somete a votación quedando aprobado el nombramiento de la señora Carolina María López Duran. Se aplica el art.45 CM quedando aprobado en Firme.

Art 02. Dictamen de comisión del CLIPAM.

Proyecto de CLIPAM. Proyecto de adulto mayor CLIPAM. Comisión del adulto mayor y CLIPAM.

Está comisión acuerda aprobar el proyecto presentado por el CLIPAM y el concejo municipal para ejecutar el presupuesto asignado para el 2021 por un monto de 2000000 de colones llamado donación, diario básico de alimentos para personas adultas mayores de escasos recursos económicos del cantón de Alajuelita comuníquese.

Se somete a votación quedando **APROBADO POR UNANIMIDAD** y se le aplica el artículo 45 CM para que se haga ante el SICOP **QUEDA EN FIRME**.

Posteriormente compañero le estaremos diciendo que aporten el concejo en pleno nombres de personas adultas mayores que conozcamos que tenga mucha necesidad para que sean beneficiarias de las ayudas pero primero las va a pasar por el organismos descentralizados desconcentrados Sistema Nacional de beneficio del estado "Órgano Desconcentrado Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE)" porque ahora que justificar toda entrega de alimentos para cualquier cosa porque ahora Estamos bajo el sistema el SICOP. Lo estaremos comunicando en grupo de WhatsApp del Concejo Municipal.

Síndica de San Felipe Hilda Guido.

Y con respecto a lo que acaba de decir de los adultos mayores, eso hay que dirigir la solicitud qué los adultos mayores lo soliciten o cómo se va a manejar. O uno manda el número de cédula y el nombre del adulto mayor que esté necesitando.

Presidente municipal Jonathan Arrieta

Se les estará comunicando, nosotros aportamos los nombres muchos aquí son líderes comunales hay gente que lo busca a uno para x situación y uno tiene conocimiento de quiénes son esas personas.

Síndico suplente de San Felipe Gustavo Reyes

Muy buenas noches para todos teresita tiene una foto para ver si la puede mostrar. Esto es bajando por la verbena hay una entrada no sé si ya la municipalidad sabrá algo de esto cada vez está yendo más está frente a una iglesia se llama la red viviente

Presidente Jonathan Arrieta

Gustavo ahora es iniciativas lo vemos.

CAPÍTULO VIII

8. MOCIÓN DE FONDO

Para que se altere el orden del día y se dispense del trámite de comisión la siguiente moción de fondo

Considerando

1. Que este 14 de setiembre se reviste de la celebración de la llegada de la antorcha, en el marco de la celebración del bicentenario de nuestra independencia.

2. Que es de sumo interés para el Gobierno Local realizar una actividad cívica de acuerdo a la magnitud del bicentenario.

3. Que es de gran valor la participación de los miembros del Concejo Municipal en esta celebración, entendiendo que les toco honor de pertenecer al Gobierno Local en este contexto histórico de nuestra patria.

4. Que todas las actividades están programadas para dar inicio a las 6pm, iniciando con la llegada de la antorcha de la independencia y posteriormente se realizará un recorrido por el cantón.

5. Que el horario de la sesión ordinaria es a partir de las 7pm, coincidiendo con las actividades de conmemoración, lo cual impediría la asistencia de los miembros del Consejo Municipal a los actos programados.

Se Acuerda:

Cambiar para las 5.00 pm la hora de inicio de la Sesión Municipal de este 14 de setiembre del 2021; con el fin de que los miembros del Concejo Municipal puedan participar de las actividades de celebración de la llegada y recorrido de la antorcha de la independencia. Que se publique en el Diario Oficial La Gaceta el cambio de horario. De obtener los votos necesarios aplíquese el Artículo 45 del Código Municipal, para que se declare en firme. Esta moción se rechaza. Queda en firme cambio de fecha de día de la sesión ordinaria.

Secretaria Municipal Emilia Martinez.

La moción dice que a las 5:00 de la tarde pero creo que la agenda de la sesión no le va a dar tiempo para que sea como para que ustedes acompañe a las actividades que don Modesto les invito, por qué mejor no lo trasladan para el viernes, porque el jueves tenemos sesión extraordinaria qué es fecha 16, y ya el viernes se puede hacer la sesión formalmente con la publicación y todo lo demás porque Considero que en una hora no va a dar ese tiempo. Yo decía que tal vez el viernes se puede hacer la sesión ordinaria y se hace el cambio en la gaceta.

Regidor Alex Reyes

Me parece esa idea, yo lo que quería preguntar primero a los compañeros Si están en la posibilidad porque a nosotros nos va a tocar que votarla pero no quisiera votar algo que le perjudican a los compañeros sin que puedan estar en la sesión. Yo quisiera que los compañeros síndicos y los otros regidores que estén de acuerdo y que todos estemos de acuerdo y no tengamos problemas que vayan a perder la sesión por horarios, yo no tengo problema de cambiar. Más factible como lo dice Doña Emilia cambiara la fecha de la sesión.

Síndico Suplente Héctor Hidalgo

Lo que yo iba a decir era básicamente, no había tomado en consideración que la sesión se podía cambiar y como bien decía Alex si todas las demás personas que integran el concejo municipal, estaban de acuerdo en sesionar a las 5:00 de la tarde, seríamos sesionar presencialmente y que se decrete un receso para asistir a las actividades y después retomar era mi sugerencia pero sin embargo en este momento no había tomado en cuenta trasladar la sesión para otro día pero si en el caso que lo quieran mantener esto es otra opción de entre empezar a las 5.00 y decretar un receso hasta de hora y media o 2.00 horas lo que vaya a durar la actividad y después retomamos. Gracias.

Presidente municipal Jonathan Arrieta

Tenemos problemas de electricidad con Héctor Hidalgo Ronald Mendoza y con el señor alcalde. Por asuntos de electricidad se encuentra la vicealcaldesa doña Rosario sustituyendo al señor alcalde Don Modesto.

Síndica suplente Patricia Guido.

Yo solo quería recordarle que si van a cambiar de día recordar que tiene que tomar un receso y cambiar la moción retirar está y presentar una moción nueva con una redacción correcta.

Regidor Ronald Mendoza

Me parece que lo que dice Mira es algo más correcto si nosotros sesionamos a las 5:00 no tenemos el control de que lo que se vaya a durar en la actividad. Y le agradezco al Señor alcalde por invitar al consejo para mí es importante estar ahí yo considera que sería bueno pasarla para el viernes.

Regidor suplente José Eduardo Vargas

Muy buenas noches nuevamente, a mí me parece muy bien lo que dice mi compañero Alex y lo que dice la compañera Emilia de trasladar al día viernes lo que sugeriría para no redondear mucho hacer rápidamente una pequeña encuesta Quiénes podrían el día viernes y quiénes podrían a las 5.00 de la tarde y quedaría bastante complicado dado que hay que trasladarse y todo el asunto no sé llegaría a tiempo más que debemos de recordar Qué es una fecha histórica y a muchos Nos gustaría participar y no se va a dar nuevamente 200 años no vamos a estar a los 300 No creo que lleguemos creo que sería bueno tomar el viernes y rápidamente extendemos si nos conviene el día viernes y así le podríamos agilizar un poco más.

Secretaría municipal Emilia Martínez

Jonathan, es cierto que tengamos audiencia con el Ministerio de cultura, para este martes 14 de septiembre menos nos va alcanzar el tiempo.

Presidente municipal Jonathan

Sí correcto es la gente del Ministerio de cultura, voy a pasar la lista y me van Confirmando si pueden el día viernes o el martes 14 de septiembre 2021. Se hace la votación quedando el viernes para cambio de sesión 7 de la noche, un receso de cinco minutos para modificar la moción. Y se someta a votación por poder hacer el cambio y su respectiva publicación.

Regidor suplente Kleyber Álvarez

Jonathan tengo solamente unos días eso de cambiar los días son en días hábiles en cualquier día

Asesor legal Carlos Lanzas

Muy buenas noches señor presidente y señores regidores, eso no hay problema.

Someto a votación la moción: Se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** y se le aplica el artículo 45 CM Para que se realice la respectiva publicación en la gaceta. Quedando aprobado y en firme.

II moción. Corrección de moción para cambiar día de sesión.

Para que se altere el orden del día y se dispense del trámite de comisión la siguiente moción de fondo

Considerando

1. Que este 14 de setiembre se reviste de la celebración de la llegada de la antorcha, en el marco de la celebración del bicentenario de nuestra independencia.

2. Que es de sumo interés para el Gobierno Local realizar una actividad cívica de acuerdo a la magnitud del bicentenario.

3. Que es de gran valor la participación de los miembros del Concejo Municipal en esta celebración, entendiendo que les toco honor de pertenecer al Gobierno Local en este contexto histórico de nuestra patria.

4. Que todas las actividades están programadas para dar inicio a las 6pm, iniciando con la llegada de la antorcha de la independencia y posteriormente se realizará un recorrido por el cantón.

5. Que el horario de la sesión ordinaria es a partir de las 7.00 pm, coincidiendo con las actividades de conmemoración, lo cual impediría la asistencia de los miembros del Concejo Municipal a los actos programados.

SE ACUERDA:

La Municipalidad del Cantón de Alajuelita comunica a los estimados vecinos y público en general, que por acuerdo de la Sesión 72 Ordinaria, celebrada el día martes 14 de setiembre del 2021, lo dispuso es trasladar la sesión 72 Ordinaria correspondiente al día viernes 17 de setiembre del presente año a las 19:00 horas. Con el fin de que los miembros del Concejo Municipal puedan participar de las actividades de celebración de la llegada y recorrido de la antorcha de la independencia.

Que se publique en el Diario Oficial La Gaceta el cambio de horario.

Se somete a votación, quedando aprobado por unanimidad definitivamente aprobado y se le aplica el art. 45 CM en FIRME.

III moción 03. Construcción del Nuevo Ebais de Concepción de Alajuelita

Por medio de la presente yo José Eduardo Vargas Chavarría regidor suplente de este Concejo Municipal con todo respeto presento ante ustedes la siguiente moción, para solicitarles en la medida de lo posible que se aúnen esfuerzos entre la Alcaldía y el Concejo Municipal, Junta de Salud, Director Médico, Director Administrativo de la Clínica Central de Alajuelita, con el fin de que entre todos y con el apoyo de los mismos podamos conjuntamente hacer presión ante la C.C.S.S. y la Presidencia Ejecutiva del mismo, ya que con información publicada en el Periódico de Alajuelita Hoy, nos están dejando sin apoyo para la construcción del Nuevo Ebais de Concepción de Alajuelita,

así mismo sin presupuesto incluido para la farmacia, especialidades médicas, imágenes médicas y otro sin fin de proyectos por los cuales venimos luchando desde hace ya tiempo atrás y ahora con dicha publicación nos están cerrando la posibilidad de llevar a buen término dichos proyectos, ya que si no sería hasta dentro de los próximos 10 años.

Esperando el apoyo a dicha moción y que se le aplique el artículo 45 de la ley municipal quedo a la espera de su pronta respuesta a la solicitud que hago en este acto y atreves de esta moción, en mi doble condición de regidor suplente de este concejo y como presidente de la junta de salud del Cantón de Alajuelita.

Es por esto que adjunto publicación y propongo que se haga una carta dirigida a la Presidencia Ejecutiva de la C.C.S.S. Para que nos den hora y fecha para una reunión preferiblemente de forma presencial de lo contrario en forma virtual y que dicha misiva vaya firmada por cada una de las cabezas de las entidades anteriormente mencionadas.

Contrario a ello y solo en el caso de ser necesario llamar a todas las fuerzas vivas del cantón para apoyarnos y manifestarnos en forma conjunta, como en tiempos pasados hubo la necesidad de hacerlo para poder ver los logros de urgente necesidad con el afán de seguir avanzando en nuestro querido cantón de Alajuelita.

Regidora Iris Figeac.

Excelente la moción de Don José A mí me parece qué es importantísimo que nosotros alcemos-la-voz ya ustedes saben que el Ebais de Concepción creo que tiene más de 25 años devenir trabajando para que se nos de ese Ebais hasta el terreno estaba no sé qué fue lo que pasó si se logró sacar la firma que hacía falta pero es demasiado tiempo y nunca nos dan bola no sé qué es lo que pasa con el Ministerio de salud con la situación de alajuelita porque ya vimos que fue una gran lucha para la compra del terreno fue una gran lucha que tuvimos que hasta tirarnos a la calle hasta llegamos a ser un poquito violentos Cuando llegamos a la caja costarricense de seguro social en alguna ocasión para que nos dieran la clínica y ahora pasa el tiempo y pasa el tiempo y nos dan promesas pero no nos cumplen Por eso yo estado en desacuerdo y me botó no lo he dado y no estoy de acuerdo en darles el voto para que la municipalidad le dé les regale propiedades le regale elotes le regale tierras para hacer cosas cuando ellos a nosotros no nos ayudan en nada Es lo mismo Imagínese Ahora son muchos los millones que están disponiendo para las ayudas a los cantones y son muchos los cantones que están en el proyecto a los que le van a ayudar y siempre están haciendo clínicas y le están arreglando cosas pero alajuelita no le dan ni un cinco, viendo esta situación lo único que siempre nos ha tocado con el Ministerio de salud alzándose en huelga ir a hablar y hacer todo lo que podamos para que las cosas salgan y yo pienso que la iniciativa de Don José es muy importante y que ojalá puedan haber reunión es para que se pueda organizar un buen grupo y que las cosas se pueden hacer bien y ver en qué luchamos en que peleamos para que se nos dé por lo menos los Ebais de Concepción que hace tantos años y los demás distritos que no tiene Ebais, ojalá se puede hacer esa lucha y que ojalá esa moción podamos votar el día de hoy en positivo.

Regidor suplente José Eduardo Vargas

Compañeros No sé si ustedes se dan cuenta en Alajuelita se supone que hay 96 mil personas y mal contadas en Hatillo hay 76.000 y ve a la clase de clínica que tienen, cómo se puede ser posible que nosotros que somos más y lo que tenemos Ebais, y ahora no salen con esta publicación qué van a invertir 700,000 mil millones, y a la solita se queda por fuera ya el Ebais el terreno de Concepción ya se consiguió La Firma ya está todo y se suponía que está en el diseño el Ebais ahora tendríamos que esperar hasta 10 años para empezar nuevamente con el proceso por esa razón presente la moción Me parece que nosotros concejo municipal y la alcaldía y todas las fuerzas vivas del cantón deberíamos de alzar la voz ya para que no nos siga marginando y no nos sigan dejando ahí es otro montón de tiempo otro montón de años esperando y la gente del cantón qué no va a recibir salud, no va a recibir lo que merece y todos los

que cotizan, no van a recibir lo que merecen por eso presente la moción y espero ojalá nos puedan apoyar y si al final no se logra mucho esperaría que nos colabore y si no es tirando a la calle, a ver qué logramos cómo se hacía antes al final de cuentas, esto no puede seguir así obviamente uno apela siempre a los buenos oficios que todo se haga de la mejor manera ya sea con reuniones o con alguna otra cosa por el estilo, pero si al final no se llega ella a un buen terminó yo apelaría que todos los compañeros qué somos de asociaciones y todo lo demás colaboremos todos y se tenga que mover lo que tenga que moverse para lograr el objetivo básicamente sería esos compañeros muy buenas noches muchas gracias.

Regidor Alex Reyes

Estoy de acuerdo con lo que el compañero José dice buenas noticias, hay que hacer la fuerza y hay que hacer la lucha no nos podemos quedar con manos cruzadas lo que si me preocupa de la moción es que ya estamos invitando a la gente a salir a las calles creo que deberíamos de hacer todo lo más humanamente posible antes de invitar a la gente a salir a las calles, porque en el tiempo que estamos no nos podemos dar el lujo de decirle a la gente que se tira las calles más alajuelita que está con el tema de la pandemia pero la lucha hay que darla hay que darla no nos conviene ese punto Me parece que veríamos de analizar bastante ese punto de decirle a la gente que salgamos a la calle.

Regidor Alonso salinas.

Felicitar al compañero José por tan buena moción, esto es una lucha que sea por muchos años y con muchas personas que han venido luchando con esta lucha yo quisiera decirle al compañero José si en algún momento se necesitará el apoyo de algún diputado podríamos ir a la asamblea, tal vez una carta de ellos o ellos que nos ayuden a empujar, tiene más valor y más peso no debería de ser así pero si en algún momento se necesitará un documento de parte de ellos tendríamos que ir a buscar alguno cuenten con nosotros Muchas gracias.

Regidora suplente Grettel Murillo.

Señor presidente podría repetir el por tanto de la moción. No me quedo muy claro el por tanto.

"Es por esto que adjunto publicación y propongo que se haga una carta dirigida a la Presidencia Ejecutiva de la C.C.S.S. Para que nos den hora y fecha para una reunión preferiblemente de forma presencial de lo contrario en forma virtual y que dicha misiva vaya firmada por cada una de las cabezas de las entidades anteriormente mencionadas.

Contrario a ello y solo en el caso de ser necesario llamar a todas las fuerzas vivas del cantón para apoyarnos y manifestarnos en forma conjunta, como en tiempos pasados hubo la necesidad de hacerlo para poder ver los logros de urgente necesidad con el afán de seguir avanzando en nuestro querido cantón de Alajuelita."

Someto a votación la moción:

Regidora suplente Grettel Murillo, me preocupa un poco igual lo que dijo Alex ese último párrafo de las fuerzas vivas, digamos que como tal en la moción es lo que me preocupa (presidente municipal Jonathan Arrieta dices y de ser necesario, contrario a ello y solo en el caso de ser necesario llamar a todas las fuerzas vivas del cantón para apoyarnos si no tuviéramos respuesta positiva del Comité Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social) la misma opinión de preocupación de llamar la fuerza vivas del cantón la presentan el Regidor Alex Reyes y Regidor Ronald Mendoza.

Se aprueba POR UNANIMIDAD y se le aplica el artículo 45 del Código Municipal quedando en firme.

CAPÍTULO IX

9. Iniciativas de los miembros del Concejo.

Síndico suplente de San Felipe Gustavo Reyes

Por favor que Teresita nos ponga de nuevamente la fotografía, esto es antes del puente que está entrando a la verbena hay una entrada en ese lugar poco a poco el ruido se está comiendo en la calle.

Síndico suplente José Eduardo Vargas

Compañeros y compañeras solamente para agradecerles Primeramente por lo Estamos yo y obviamente esto es exclusiva mente de ser necesario de un caso muy pero muy extremo y para que quede claro ahí y también para agradecerles agradécele a Don Modesto por las dos mociones que presentaron la el proyecto de gimnasio cielo abierto del PANI, ir a otra moción del parque que ya se va a instalar en 45 días Ya se instala un play Ground en esa misma área que ya traslada el Limbo A la municipalidad obviamente para agradecerles porque cuesta mucho jalar cosas para la comunidad no es Mágico y sin el apoyo de la municipalidad Y de todos ustedes que uno lo puede lograr para agradecer de parte mía de la asociación Y de todos los miembros de la comunidad obviamente muchas gracia buenas noches.

Presidente Municipal

Y agradecerle a usted por tomar la iniciativa de la junta de salud y hacemos del conocimiento como concejo municipal y de las situaciones que se están sucediendo y tomar las previsiones del caso para hacer posible No nos vayan a dejar Elevar de Concepción otro montón de años votado.

Síndico del centro Ismael Siles.

La iniciativa mía viene enfocada en el tema de los correos creo que todos ya nos entregaron los usuarios y las contraseñas de correo, hasta dónde veo creo que a ninguno se nos configuro el accesar este correo de una de las aplicaciones masivas de los dispositivos móviles se nos entregó únicamente un correo y a muchos de nosotros se nos complica un poquito y es un poco tedioso hacer todo este proceso, quisiera saber de qué forma se puede hacer si hay que ser una carta para que se les pueda configurar las cuentas de correos respectivos a las personas de concejo en sus dispositivos,

Yo pensé que cuando dijeron de los días que se habían programado para que las personas fueran a recogerlo iban a matar dos pájaros de una sola piedra y que iba a hacer eso y vi que no fue así, y ver de qué forma se puede proceder porque acá desde el consejo se les complica estar y estar ingresando a la web para poder y entrar verso bandeja de entrada. No sé señor presidente que se puede hacer con respecto a eso.

Presidente Municipal

Ismael el día de hoy conversé con Esteban camarero a la oficina de la presidencia del concejo municipal y le hice esa misma observación adónde en mi celular yo busco el correo de la municipalidad Cómo hago para accesar, que teníamos que accesar que era muy fácil era un link y al directamente al WhatsApp para quedarte respaldo Cómo es el asunto y está Emilia de testigo le solicitamos al departamento de tecnología e informática que nos hiciera un video paso a paso cómo se ingresaba o ver como ustedes podían ingresar desde ese celular es para que tuviera acceso al correo institucional.

Emilia le va pasar la solicitud para que ya nos manden el link, por medio de WhatsApp comunicando seres en los grupos de WhatsApp de regidores y síndicos por ahí les está llegando.

Síndico Ismael siles

Yo entiendo perfectamente la postura suya lo que trabajamos y se nos hemos desenvuelto en esa área de la informática sabemos que hay forma más accesible a las cuales podemos Ingresar a estos correos creo que no está pegado al techo solo es un tema de configuración inclusive Yo me puedo ofrecer Si me brindan las configuraciones para hacer un trabajo desde los dispositivos creo que mi compañero José sabe de lo que habla no es nada del otro mundo solamente que se nos indique bajo qué protocolos están configurando las cuentas de correo porque estamos utilizando el mismo servidor de cada uno de los funcionarios de la municipalidad y todos utilizan esta misma técnica y porque lo hablo lo he visto, en varios funcionarios no está pegado el techo es simplemente es solamente hacer la consulta si se puede hacer.

Síndica San Felipe Hilda Guido

Mi iniciativa es hacerle una consulta a Don Modesto cuándo se va a seguir con la recolección de basura no tradicional que ya la gente está preguntando.

Vicealcaldesa Rosario Siles

Doña Hilda si gusta se lo puedo enviar por WhatsApp si no me equivoco creo que es el 24 de septiembre para San Felipe Ya iniciamos el lunes pasado con Concepción pero Se los voy a enviar por WhatsApp

Regidor suplente Kleyber Álvarez

La documentación de la contraloría no sé cuál es la que tiene que entregarla me parece que es una vicealcaldesa presentará en los respetivamente en los lugares, me gustaría saber para cuándo se puede dar un informe de cómo van esos asuntos.

El proyecto de ley por el cual estaba pidiendo apoyo la vez pasada ya ese proyecto de ley se aprobó, creo que ahora hay que hacerle un reglamento para poderlo ejecutar en la municipalidad no sé cómo se hace es el reglamento o cómo se puede presentar voy a ver si me averiguó Y si algún compañero puede ayudarme Esto es para beneficiar a mucha gente que está pasando por muchas necesidades y no ha podido ponerse al día con los impuestos de la municipalidad para indicarles que ese proyecto de ley ya se aprobó.

Síndico suplente José Luis Morales

Yo quería hacer una consulta sobre los link pensé que pasaban alguna información y yo no recibí ninguna no sé si el mismo correo sigue funcionando o si ellos mismos me incorpora

Presidente municipal Jonathan Arrieta

Ahí queda pendiente todavía ese tema para solucionarlo.

Regidor suplente a José Eduardo Vargas

Nuevamente compañero para agregarle un poquitito a lo que dijo Don Ismael, para los correos hay varias formas para configurar hay uno que se llama tipo pop hay otro que se llama tipo pop sé que les estoy hablando en chino es una situación que se configura

para cuando esté configurar su teléfono para configurar una simple cuenta de correo lo que se requiere ya sea en la pop, lo que se requiere es un servidor pop3, por lo general es el 110 y 125 si no me equivoco.

Lo que requieren requerimos es básicamente que nos brinde el tipo de correo de tipo de protocolo por lo que ejemplo es el servidor cómo es muni de Alajuelita creo que va a decir mail. Moni alajuelita.go.cr, lo único que se requiere es el correo y la contraseña de cada compañero.

Presidente municipal

Vamos a esperar que ellos nos den respuesta.

CAPÍTULO X

10. Cierre de Sesión

CIERRE DE LA SESIÓN VIRTUAL, AL SER LAS VEINTE HORA Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS. El SEÑOR PRESIDENTE JONATHAN ARRIETA ULLOA LEVANTA LA SESIÓN.

JONATHAN ARRIETA ULLOA	**EMILIA MARTINEZ MENA**
PRESIDENTE MUNICIPAL	**SECRETARIA MUNICIPAL**